

323,503.00

323,503.00

61,465.57

384,968.57

384,968.57

0.00



8362d83239913252b416917a02685e62ae785ada832abbe

1e6c90b64cbe1102953db51a84f7eebf3d34f8e3bd664b798

CUFE:

NIT: 900320612-5

SAP S/4HANA SAP COLOMBIA SAS



PBX: 57 605 3611000 **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

AIR-E S.A.S E.S.P. Nit: 901380930-2

CR 57 99 A 65 TO SUR P 302 BARRANQUILLA - Colombia

CSFV0000014801 No.

Fecha de Expedición: 2025-06-09T07:42:38 Fecha de Vencimiento: 2025-07-09

Total Factura

Descuento Valor Neto

IVA 19.00%

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-RESOLUCION DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S. Razon Social: Código: 30030453

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. **Dirección:** CL 93 B 13 92 OF 303

Nit: 860527800-9 Teléfono: 6228020

Nun	n. De Pedido:	00300	14936	Forma de Pago: CRÉDITO Medio de Pa	ago: EFECTIVO	Moned	la: COP
Item	Código	Cantidad	UM	Descripción	I.V.A	Valor Unit.	Valor Total
1	622563	1.00	94	SEGUIMIENTO DE OBRA SOLICITUD ATN2024102862. PROVISIONAL ALTAO DE LA CIENEGA PUERTO COLOMBIA.	19.00%	323,503.00	323,503.00

SON:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/L						
Observaciones:							

Por mora causa intereses mensuales a la tasa máxima autorizada, No será necesario requerimiento para constituir mora. Favor cancelar con cheque cruzado a nombre de AIR-E S.A.S. E.S.P. y/lo tranferencias a las siguientes cuentas para los pagos en cuenta comiente No. 125310292 del Banco de Bogotá a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 316888 AIR-E S.A.S. E.S.P., Nit.830.054.076-2. Cuenta de ahorros No. 47700000703 de BANCOLOMBIA a nombre de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Nit.830.054.076. No requiere protesto. Transcurridos 03 días desde la aceptación y recibo está factura se entenderá irrevocablemente aceptada. ESTA FACTURA NO SE PUEDE PAGAR EN EL PORTAL DE AIR-E S.A.S ESP BOTON PSE COMO TAMPOCO EN LAS OFICINAS COMERCIALES. **Valor Total** Total a Pagar

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SEGÚN LITERAL C DEL ARTICULO 369 DEL E.T.N - EMPRESA

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA SEGÚN EL ARTICULO 373 DEL DECRETO DISTRITAL 0924 DE 2011.

Emitida por:	Recibo y Acepto:			
	Nombre:			
	Cédula:			
Firma y sello	Fecha:			

RESOLUCION FACTURACIÓN ELECTRONICA Nro. 18764068517166 APROBADA EL 05.04.2024 HASTA EL 05.04.2026 PREFIJO CSFV DESDE EL NUMERO 9001 A 18000 Página 1 de 1